

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****562**      *INTERDULCES SA*

Habiendo transcurrido el plazo previsto en el artículo 139.1 de la Ley de Sociedades de Capital sin haberse enajenado las quince mil 15.000 acciones adquiridas por la propia sociedad con fecha 7 de diciembre de 2021, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad INTERDULCES, S.A., celebrada el 12 de febrero de 2024 con el carácter de universal, acordó por unanimidad: La amortización de 15.000 acciones propias números 1 al 1.000, 2.001 al 4.000, 5.001 al 7.875, 9.751 al 15.250 y 18.876 al 22.500, en todos los tramos ambos inclusive, adquiridas por la sociedad en autocartera a los socios don David Jordá Payá y don Moisés Jordá Payá, en escritura autorizada en Alcoy, por el notario don Alfonso Pérez-Almazán Reverte, el 7 de diciembre de 2021, al número 1058 de protocolo, con la consiguiente reducción del capital social por importe de 90.151,81 Euros. Tras la reducción acordada el capital social queda fijado en la suma de 45.075,91 Euros, dividido en 7.500 participaciones sociales, de 6,010121 Euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno 1 al 7.500, ambos inclusive, tras su reenumeración.

Cocentaina, 15 de febrero de 2024.- Administrador único, Mario Jordá Payá.

ID: A240006711-1